



Plantean reforma para preservar la vida de animales de compañía víctimas de maltrato o abandono

Boletín No . 4611

• La diputada Gabriela Sodi señala que en México hay 80 millones de animales de compañía, de los cuales 43.8 son caninos y 16.2 millones son felinos

La diputada Gabriela Sodi (PRD) presentó una iniciativa que adiciona una fracción al artículo 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para establecer que corresponde a las entidades federativas el rescate de animales de compañía víctimas de maltrato, abandono, daño o tortura, con el fin de preservar su vida.

La propuesta, turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que dicho rescate se llevaría a cabo cuando los animales se encuentren dentro de predios, patios, pasillos, balcones, terrazas, azoteas, sótanos, o cualquier otro lugar de naturaleza similar, independientemente si se trata de un lugar deshabitado o no.

En la exposición de motivos señala que el objetivo es que en los los casos donde se constate de manera fehaciente que un animal está sufriendo maltrato o crueldad, aun cuando se encuentre en un domicilio cerrado, puedan acceder a él hasta con el auxilio de la fuerza pública, para impedir o hacer cesar esa condición de crueldad.

Subraya que, aunque a nivel federal existe protección para la vida silvestre, no lo existe para los animales de compañía que, cada vez con mayor frecuencia, abundan en los hogares de México.

Puntualiza que si bien en México contamos con las leyes generales de Vida Silvestre, y del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a nivel nacional no se ha avanzado con una legislación que proteja los derechos de los animales de compañía.

Menciona que, según cifras del Inegi, 69.8 por ciento de los hogares mexicanos cuenta con algún tipo de mascota, llegando a un total 80 millones de animales de compañía, de los cuales 43.8 son caninos, 16.2 millones son felinos y 20 millones de otras especies.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

05/07/2023

LEGISLATIVO

Aunado a esto, México ocupa el tercer lugar a nivel internacional de maltrato animal y el primer lugar en Latinoamérica, ya que las mismas cifras del Inegi muestran que hasta el 70 por ciento de las mascotas viven en situación de calle y 6 de cada 10 sufren algún tipo de maltrato.

Tan sólo en la Ciudad de México, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia ha contabilizado más de 17 mil 600 reportes por maltrato animal y de esa cifra el 87 por ciento está relacionado con perros.

